Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202203200

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YENIS DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ		
Identificación:	32.692.450		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS – TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por ciento cuarenta y tres (143) días, contados a partirdel cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202201727	**Fecha de C.D.P.**	2022-07-22
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202205867	**Fecha del R.P.**	2022-08-24
Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 17.088.000	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$ 17.088.000	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022-08-24	2022-12-31	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización dePóliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A		N/A	Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los		

			bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
N/A		N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual		
N/A		N/A	Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 17.088.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 17.088.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3.560.000
Valor por ejecutar		$ 13.528.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.560.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**N° 1**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 AGOSTO AL 23 SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar el seguimiento y evaluación en el departamento a las secretarias de salud en la estrategia de Abogacía, Comunicación **5.** y Movilización social (ACMS) dentro del Plan Estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis, Colombia 2016–2025	Se realizaron asistencias técnicas psicosociales en los municipios de Puerto Colombia y Soledad, intervenciones a las Instituciones Prestadoras de Servicios, en la comprobación del desarrollo de cada uno de los lineamientos y funciones en el programa de Tuberculosis, en el seguimiento y acompañamiento de los pacientes y establecer plan de mejoras y compromisos en: 1. SECRETARIA DE SALUD ESE PUERTO COLOMBIA: En el seguimiento realizado se evidenció poca aplicabilidad de la Resolución # 227 de 2020, tienen conocimiento de la estrategia Engage TB, sin embargo, formatos establecidos de manera institucional se encontraron diligenciados en un 40%, poca organización de reportes psicosociales según lo indicado en pasada asistencia. 2. IPS SUARAMERICANA CALLE MURILLO: LOGROS: Conocimiento, aplicabilidad de la Res. # 227/2020, de laestrategia Engage TB; cuenta con médico, enfermera, auxiliar, para la atención integral de las personas afectadas con TBTF; organizado su programa, sus pacientes adherentes al tratamiento TBTF y en la estructura de su equipo todos atentos a las recomendaciones impartidas por parte del equipo psicosocial del programa Tuberculosis de la Secretaría de Salud departamental. 3. IPS NOVASALUD CALLE 30: LOGROS: Realizan atención clínica diagnostica y remite a IPS de entrega y seguimiento de tratamientos TBTF. Cuentan con equipo de promotores, técnicos y auxiliares por ellos capacitados; cuando el caso lo amerita remiten la atención para Psicología y Trabajo Social a IPS contratada para ser atendidos por el profesional en turno; las actividades comunitarias requeridas son apoyadas por parte de la liga de usuario.
Realizar el seguimiento de los casos con riesgo o con pérdida en el seguimiento para lograr su adherencia al tratamiento	Teniendo en cuenta la pandemia ocasionada por el Covid-19 y utilizando todas las medidas de bioseguridad, se realizaron visitas domiciliarias a las personas afectadas con TB y a su núcleo familiar del municipio de Soledad, en seguimiento y acompañamiento de los casos: — **Tras pérdida en el seguimiento** que atentan de manera negativa para lograr adherencia al Tto. anti TB, y en seguimiento persistente con llamadas telefónicas en el municipio de Soledad a: 1. **LEONARDO ENRIQUE ECHEVERRIA GUTIERREZ**, masc. 40 años, abandonó **TDO TB**. por motivos de viaje, comprometiéndose a realizarlo nuevamente cuando regrese, han pasado muchos días y no muestra interés por realizarlo. 2. **LUIS ALFONSO REYES GERONIMO**, masc. 30 años, abandonó el **TDO TB**. por motivos de viaje, sin tener en cuenta consecuencias de abandono, residente en Pto Colombia 3. **ANA DELIA MONTIEL FERNANDEZ**, feme. 46 años, abandonó el **TDO TB**. por motivos de reacciones adversas. Problemas gástricos 4. **FELIX JOSE PEREZ VILLARREAL**, masc. 30 años, abandonó el **TDO TB**. por motivos de consumo de SPA comprometiéndose a realizarlo residente en Puerto Colombia. 5. **LUIS SEGUNDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ,** masc. 36 años, abandonó el **TDO TB**. por motivos

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
N° 1	9439286243	2022/09/26	$475,000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 29 Días del mes de septiembre de **2022**

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: #32.692.450 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

1 **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO